



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2021

Res. H N° 0344/21

Expte. N° 4.003/21

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone realizar el mantenimiento y reparación de los dispenser de agua de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata del mantenimiento general, cambio de bulbos, tapa flotante y unidad purificadora de los cuatro (4) dispenser de agua frío/caliente, ubicados en los distintos pisos de la Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesario proceder con el mantenimiento indicado a fin de garantizar las condiciones óptimas de higiene y salubridad necesarias para su uso por parte de la comunidad de esta Unidad Académica;

Que se solicitó cotizaciones a las distintas firmas del medio y se optó por aquella de menor valor, resultando ser la oferta presentada por la firma Beber Agua Pura de Rodo Alberto Exequiel;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos sesenta mil setecientos diecinueve con 00/100 (\$ 60.719,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos sesenta mil setecientos diecinueve con 00/100 (\$ 60.719,00) en concepto de servicios de mantenimiento y reparación de dispenser de agua frío/caliente realizado por la firma **Beber Agua Pura de Rodo Alberto Exequiel** CUIT N° 20-28514875-9, según factura B N° 00004-00002269.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa